

## MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

**9838** *RESOLUCION de 20 de mayo de 1985, de la Dirección de la Escuela Oficial de Turismo por la que se convocan pruebas selectivas para la contratación laboral de cuatro plazas de Profesores vacantes en este Organismo, correspondientes a las asignaturas de «Estructura del Mercado turístico», «Matemáticas financieras y Contabilidad I», «Introducción al Derecho» y «Proyectos e Instalaciones».*

De conformidad con lo dispuesto en el Estatuto de Personal al Servicio de los Organismos Autónomos; en el Real Decreto 152/1985, de 6 de febrero (artículo 4.2); Real Decreto 865/1980, de 14 de abril; Orden de 29 de octubre de 1980 y demás normas aplicables, y existiendo cuatro plazas vacantes de Profesores de las asignaturas de «Estructura del Mercado turístico», «Matemáticas financieras y Contabilidad I», «Introducción al Derecho» y «Proyectos e Instalaciones».

Este Organismo ha resuelto cubrir las citadas vacantes, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Las plazas convocadas están dotadas con las remuneraciones que legalmente corresponde de acuerdo con el Convenio vigente.

Segunda.—Para concurrir a la presente convocatoria será necesario reunir los siguientes requisitos:

- Ser español.
- Tener cumplidos los dieciocho años.
- Estar en posesión del título de Licenciado, Ingeniero o Arquitecto.
- No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio del Estado o de la Administración Institucional o Local ni hallarse inhabilitado para el servicio de funcionarios públicos.
- No estar afectado por la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades al servicio de las Administraciones Públicas.

Estos requisitos deberán poseerse en el momento de finalizar el plazo de presentación de instancias.

Tercera.—Los que deseen tomar parte en la presente convocatoria deberán hacer constar en la solicitud su documento nacional de identidad y que reúnen los requisitos exigidos. Con la instancia deberán acompañar un programa de la asignatura, una sucinta bibliografía de estudio y otra más amplia para consulta, así como una Memoria explicativa del sistema docente a emplear para clases teóricas y prácticas.

Deberán adjuntar, igualmente, un curriculum vitae en el que consten los datos académicos, profesionales y docentes.

Cuarta.—Las instancias se dirigirán a la Directora de la Escuela Oficial de Turismo y se presentarán en dicho Organismo (plaza de Manuel Becerra, 14, 28028-Madrid) o por cualquiera de los medios previstos en el artículo 60 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Quinta.—1. El plazo de presentación de instancias terminará el 15 de agosto de 1985.

2. La selección se efectuará en la primera decena de septiembre.

3. Los aspirantes seleccionados comenzarán a prestar servicios el 1 de octubre.

Sexta.—El sistema de selección será el de concurso de méritos, seguido de una entrevista con la Directora, el Secretario general y un Profesor de la Escuela Oficial de Turismo.

Los méritos se valorarán del siguiente modo:

Méritos académicos: Premio extraordinario de Licenciatura, tres puntos; Doctorado, dos puntos, expediente académico con valoración de «Notable», un punto.

Méritos profesionales: Por el desarrollo de actividades profesionales relacionadas con la asignatura, dos puntos.

Méritos docentes: Por cada curso impartido de la asignatura en Centros de enseñanza, dos puntos, sin que pueda exceder el total de seis puntos.

Entrevista que versará principalmente sobre el programa, bibliografía y Memoria a que se refiere la base cuarta, se valorará con un máximo de 10 puntos.

Séptima.—Una vez efectuada la selección, los interesados aportarán la documentación a que se refiere la norma segunda y la acreditativa de los méritos alegados.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados. Madrid, 20 de mayo de 1985.—La Directora de la Escuela Oficial de Turismo, Soledad Díez Picazo y Ponce de León.

## ADMINISTRACION LOCAL

**9839** *RESOLUCION de 17 de mayo de 1985 del Ayuntamiento de Madrid, relativa a la aprobación de las bases de convocatoria para cubrir 63 plazas del Subgrupo de Administrativos de Administración General.*

En el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid», de fecha 24 de mayo de 1985, se publican las bases de la convocatoria en régimen de oposición para proveer 63 plazas del Subgrupo de Administrativos de Administración General, aprobadas por acuerdo de la Comisión Permanente de 17 de mayo de 1985.

Las plazas que se convocan están dotadas con los emolumentos correspondientes al coeficiente 2,3 y encuadradas en el grupo C de los establecidos en el artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto.

El plazo de presentación de instancias para tomar parte en dicha oposición es de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al en que aparezca el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios solamente se harán públicos en el «Boletín Oficial del Estado» y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Madrid, 24 de mayo de 1985.—El Concejal delegado del Área de Régimen Interior, José María de la Riva.—7.677-E (37013).

**9840** *RESOLUCION de 17 de mayo de 1985, del Ayuntamiento de Madrid, relativa a la aprobación de las bases de convocatoria para cubrir 101 plazas del Subgrupo de Auxiliares de Administración General.*

En el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid», de fecha 24 de mayo de 1985, se publican las bases de la convocatoria en régimen de oposición para proveer 101 plazas del Subgrupo de Auxiliares de Administración General, aprobadas por acuerdo de la Comisión Permanente de 17 de mayo de 1985.

Las plazas que se convocan están dotadas con los emolumentos correspondientes al coeficiente 1,7 y encuadradas en el grupo D de los establecidos en el artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto.

El plazo de presentación de instancias para tomar parte en dicha oposición es de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al en que aparezca el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios solamente se harán públicos en el «Boletín Oficial del Estado» y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Madrid, 24 de mayo de 1985.—El Concejal delegado del Área de Régimen Interior, José María de la Riva Amez.—7.676-E (37012).

**9841** *RESOLUCION de 17 de mayo de 1985, del Ayuntamiento de Madrid, relativa a la aprobación de las bases de convocatoria para cubrir 38 plazas de Técnicos de Administración General (Rama Jurídica).*

En el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid», de fecha 24 de mayo de 1985, se publican las bases de la convocatoria en régimen de oposición para proveer 38 plazas de Técnicos de Administración General (Rama Jurídica), aprobadas por acuerdo de la Comisión Permanente de 17 de mayo de 1985.

Las plazas que se convocan están dotadas con los emolumentos correspondientes al coeficiente 5 y encuadradas en el grupo A de los establecidos en el artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto.

El plazo de presentación de instancias para tomar parte en dicha oposición es de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al en que aparezca el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios solamente se harán públicos en el «Boletín Oficial del Estado» y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Madrid, 24 de mayo de 1985.—El Concejal delegado del Área de Régimen Interior, José María de la Riva.—7.675-E (37011).